Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	CONCEJO MUNICIPAL	Legislar, formular, regular y aprobar las ordenanzas y regulaciones y fiscalizar al Gobierno Autónomo de la Ilustre Municipalidad de Cuenca.	100%	Legislación, fiscalización
2	ALCALDÍA	Ejercer el direccionamiento y orientación político-estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de sus dependencias, orientados a que el Gobierno Autónomo Descentralizado ofrezca servicios de calidad a las personas habitantes del cantón Cuenca.	100%	Planificación-Agenda de Actividades
3	VICE ALCALDÍA	Velar por el normal funcionamiento del I. Municipio de Cuenca en caso de ausencia del Alcalde o Alcaldesa y en los casos previstos en la Ley; y cumplir con las delegaciones que le designe el Alcalde o Alcaldesa.	100%	Planificación-Agenda de Actividades
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR				
4	SINDICATURA	Proporcionar seguridad legal y jurídica a la Ilustre Municipalidad de Cuenca, garantizando su gestión institucional sobre el marco jurídico vigente en el país, así como coordinar la Administración de Justicia Municipal y brindar asesoramiento legal a las autoridades e instancias de la municipalidad y patrocinio legal ante los organismos legales correspondientes.	80%	Planificación-Agenda de Actividades
		Vigilar la aplicación correcta de las normas y procedimientos administrativos		

5	AUDITORÍA INTERNA	financieros, verificar y evaluar la articulación de los recursos en el cumplimiento de la misión, visión, mediante la ejecución de auditorías de gestión y exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales, normas nacionales e internacionales vigentes, generando informes de calidad con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión institucional, proporcionando asesoría técnica administrativa a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, en materia de control.	NA	Planificación http://www.cuenca.gob.ec/?q=system/files/PLANIFICACION_AUDITORIA_INTERNA_0.pdf
6	DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS	Contribuir al desarrollo e internacionalización de Cuenca, a través de la gestión de cooperación, la coordinación de sus relaciones externas y la armonización de esfuerzos internacionales en base a las prioridades locales y nacionales.	100%	POA
7	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Establecer y ejecutar los principales lineamientos y estrategias de comunicación dentro de la institución y con la comunidad, considerándola como el eje principal de difusión de la información y de los objetivos, planes, programas, proyectos y más actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, transparentando la gestión Institucional y promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la imagen corporativa institucional.	99%	Agenda de Actividades
9	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL.	Liderar, coordinar, facilitar y articular las directrices y políticas de la planificación, mediante el fortalecimiento continuo de procesos a fin de cumplir con los objetivos y resultados que lleven a un adecuado desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cuenca.	en proceso de evaluación	Agenda de Actividades
		Gestionar la preservación del centro histórico de Cuenca y el conjunto del patrimonio		

9.1.	DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS	cultural del cantón, garantizando la conservación integral del mismo y su puesto en valor, en la perspectiva de lograr una vida comunitaria y una convivencia humana participativa, dinámica, incluyente y segura.	17%	POA
9.2.	DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS	Establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimientos de generación, registro y actualización de la información relacionada con los avalúos, catastros y estadísticas municipales del cantón Cuenca, con el fin de proveer a los usuarios información catastral actualizada, veraz y confiable.	46%	POA
9.3.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Planificar y gestionar el desarrollo del territorio del cantón Cuenca para consolidar entornos favorables para la realización humana y el desarrollo de actividades productivas, en un marco de sustentabilidad ambiental; propendiendo a crear espacios edificados de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo Territorial.	78%	POA
9.4.	DIRECCIÓN DE CONTROL	Velar por el cumplimiento de las normas, ordenanzas, Leyes y demás regulaciones que reglamente el ordenamiento urbano y rural del cantón de cuenca.	92%	POA
10	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Coordinar, facilitar, articular, generar y definir las políticas, estrategias y lineamientos de planificación, coordinación y construcción, gestión, ejecución y control de la movilidad y transporte en la ciudad de Cuenca que corresponde al tráfico, transporte, red vial y equipamiento que permita alcanzar una movilidad segura, ordenada, sostenible, bien estructurada y coherente con el territorio y el entorno.	en proceso de evaluación	POA

10.1	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	Establecer, definir y aplicar las políticas, estrategias de administración, ejecución y control del Sistema de Movilidad de la ciudad y del cantón Cuenca, en el marco del Plan de Movilidad y de las políticas y decisiones que dicte el Concejo Municipal y las instancias municipales competentes.	87%	POA
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	Coordinar, articular y generar los procesos de desarrollo humano en el marco de las políticas públicas sociales y económicas que garanticen el Buen Vivir de la población del cantón Cuenca.	en proceso de evaluación	POA
11.1	DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN	Impulsar el desarrollo y aplicación de políticas locales que permitan proteger la diversidad cultural, motivar la participación de diversos actores culturales, instaurar diálogos que propongan consensos mínimos entre instituciones culturales, conservar y enriquecer el patrimonio, respetando un singular pasado, valorando nuevos elementos que configuran la sociedad actual.	100%	POA
11.2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	Ejecutar las políticas sociales nacionales, locales y promover la cohesión social a través de la participación activa familiar, comunitaria y de redes sociales, desde los principios de derechos, inclusión, equidad e interculturalidad.	106%	POA
12	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	La Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, es una instancia municipal que consolida, coordina, articula y controla los procesos y procedimientos relacionados con la Obra Pública de la Corporación Municipal, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia; eficacia; calidad; con enfoque social, ambiental y de transparencia.	en proceso de evaluación	POA

12.1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Dirigir, organizar y ejecutar los planes y programas de construcción, señalización de obras a su cargo y mantenimiento de la infraestructura vial en la ciudad y el cantón.	76%	POA
12.2	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	Planificar, coordinar, organizar y ejecutar, planes, programas y proyectos, financiados mediante crédito público y/o convenios internacionales.	100%	POA
12.3	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	Vigilar que las obras públicas a ejecutar contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida a sus beneficiarios; con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, calidad, oportunidad y transparencia.	100%	Agenda de Actividades
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
8	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	Coordinar, articular y facilitar la generación de políticas de gestión de los procesos habilitantes de apoyo del Desarrollo Institucional y Talento Humano, Administrativos, Financieros y de Tecnologías de Información y Comunicación del IMC, que contribuyan a una gestión pública efectiva y relevante con la realidad de la Ciudad y el Cantón con procesos participativos, con énfasis en transparencia, honestidad, austeridad, agilidad y eficiencia.	en proceso de evaluación	Agenda de Actividades
8.1	JEFATURA DE TRANSPARENCIA	Garantizar la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso. Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.	97%	Agenda de Actividades
8.2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Administrar con eficiencia y eficacia los productos y servicios de apoyo en: Administración de Mercados, Servicios Institucionales, Mensajería, mantenimiento y Logística de transporte institucional, contribuyan a una gestión pública efectiva y relevante de la institución	en proceso de evaluación	POA

8.3.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	Desarrollar, administrar, operar y mantener desarrollo institucional, del talento humano, servidores de la Ilustre Municipalidad de oportunamente sus funciones y una gestión pública efectiva de acuerdo al área de su competencia.	92%	POA
8.4.	DIRECCIÓN FINANCIERA	Gestionar, administrar y controlar el uso y aplicación de los recursos financieros – contables destinados al desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, independientemente de su fuente de financiamiento, de conformidad con la legislación y normatividad vigentes; proveer a las máximas autoridades información financiera oportuna para la toma de decisiones.	en proceso de evaluación	POA
8.5.	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	Administrar y gestionar eficientemente los servicios y recursos informáticos, mediante la utilización y aplicación de las tecnologías de información TIC´s en la automatización de los procesos a fin de ofrecer a los usuarios internos y externos del IMC, servicios con oportunidad, seguridad, eficiencia y eficacia, que contribuyan a una gestión pública efectiva y relevante en beneficio de la colectividad.	77%	POA
8.6.	DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN RURAL Y URBANA	Promover la descentralización y participación ciudadana para un efectivo involucramiento de la comunidad rural y urbana en los procesos de desarrollo local, de manera que permita la superación de los problemas y la ejecución de obras y proyectos de beneficio comunitario en base a la gestión compartida; facilitando un efectivo, eficiente y cálido servicio municipal a través de sus procesos administrativos propios y descentralizados.	87%	POA

LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) LINK POA 2015
http://www.cuenca.gob.ec/?q=system/files/Matriz%20POA%202015%20GAD.pdf

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30 de Septiembre de 2015

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	TRIMESTRAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a)4:	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	ARQ. PABLO ABAD
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	pabad@cuenca.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2845499